



DECRETO Nº 0243/25

San Martín de los Andes, 29 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección General GIRSU, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de limpieza con camión volcador, para realizar tareas de refuerzo en los micros basurales que se formen en diferentes barrios de la ciudad, dependiente de la Dirección General Girsu.

Que, el Sr. BRAVO SERGIO, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

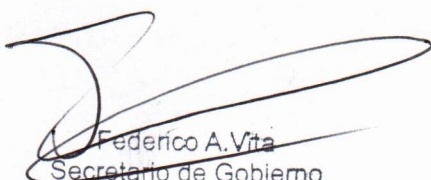
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **BRAVO SERGIO CUIT Nº 20-25265629-5**, requiere del servicio de limpieza con camión volcador (Mercedes Benz L-1620 Pat:ETT776), para realizar tareas de refuerzo en los micro basurales que se formen en diferentes barrios de la ciudad, dependiente de la Dirección General Girsu, por 8 (ocho) horas diarias solo días hábiles, desde el **06 al 31 de enero de 2025**, por un monto total de **\$7.200.000 (pesos siete millones doscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

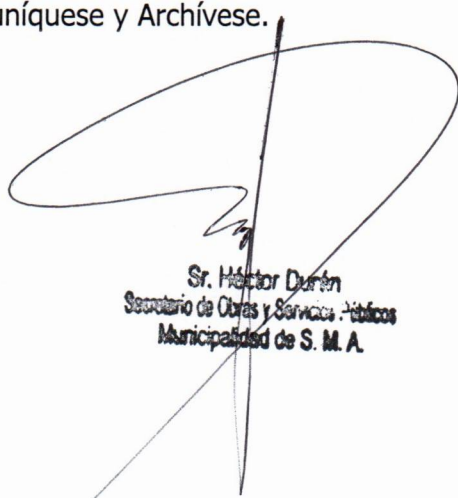
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Seleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes